



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: [cisec@unsa.edu.ar](mailto:cisec@unsa.edu.ar)

[presiden@unsa.edu.ar](mailto:presiden@unsa.edu.ar)

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”

## RESOLUCIÓN N° 022/2022-CCI

SALTA, 04 de abril de 2022

Expte. 16.208/13

### VISTO:

Las Rendiciones de Cuentas de los Subsidios de Apoyo a la Investigación – Años 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016, en el marco del Proyecto de Investigación Tipo “A” N° 2061/0, presentadas por su Directora, la Mgs. Ortín Vujovich, Silvia Patricia.

Los Informes emitidos por el Área Contable de este Consejo de Investigación respecto al estado de las Rendiciones de Cuentas de los Subsidios 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016, y;

### CONSIDERANDO:

Que los Informes de Área Contable exponen en detalle los Subsidios otorgados y rendidos, como así también enuncian que las Rendiciones de Cuentas se ajustan a las normativas legales vigentes en AFIP y al Régimen de Subsidios de Apoyo a la Investigación del Consejo de la Universidad Nacional de Salta, por lo que se encontrarían en condiciones de ser aprobadas.

Que a fs. 185 el Informe de Área Contable aconseja aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2012 hasta el monto de \$7.200 (pesos, siete mil doscientos); a fs. 186 aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2013 hasta el monto de \$7.200 (pesos, siete mil doscientos); a fs. 187 aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2014 hasta el monto de \$7.200 (pesos, siete mil doscientos); a fs. 171 aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2015 hasta el monto de \$10.000 (pesos, diez mil); y a fs. 172 aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2016 hasta el monto de \$10.000 (pesos, diez mil).

Que el Área Contable observa la presentación extemporánea de la Rendición de Cuentas del Subsidio 2016, en fecha 03 de mayo de 2017, a la fecha establecida por Res. N° 02/17-CCI, el 28 de abril de 2017.

Que la Comisión de Hacienda, estimando el tiempo transcurrido entre la fecha de presentación de la Rendición de Cuentas del Subsidio 2016 y la fecha establecida por Res. N° 02/17-CCI, aconseja tener por aceptada la misma.

Por ello, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda en su Despacho N° 030/22 de fecha 29 de marzo de 2022,



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/336

E-mail: [cisec@unsa.edu.ar](mailto:cisec@unsa.edu.ar)

[presiden@unsa.edu.ar](mailto:presiden@unsa.edu.ar)

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”

## RESOLUCIÓN N° 022/2022-CCI

### EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(En su Tercera Reunión Ordinaria de fecha 30 de marzo de 2022)

#### RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2012, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo “A” N° 2061/0, presentada por su Directora, la Mgs. Ortín Vujovich, Silvia Patricia, DNI N° 12.957.343, por el monto de \$7.200 (pesos, siete mil doscientos).


ARTÍCULO 2º.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2013, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo “A” N° 2061/0, presentada por su Directora, la Mgs. Ortín Vujovich, por el monto de \$7.200 (pesos, siete mil doscientos).

ARTÍCULO 3º.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2014, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo “A” N° 2061/0, presentada por su Directora, la Mgs. Ortín Vujovich, por el monto de \$7.200 (pesos, siete mil doscientos).

ARTÍCULO 4º.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2015, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo “A” N° 2061/0, presentada por su Directora, la Mgs. Ortín Vujovich, por el monto de \$10.000 (pesos, diez mil).

ARTÍCULO 5º.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2016, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo “A” N° 2061/0, presentada por su Directora, la Mgs. Ortín Vujovich, por el monto de \$10.000 (pesos, diez mil).

ARTÍCULO 6º.- Comunicar la presente a la Interesada y al Área Contable de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido por Mesa de Entradas, procédase a su publicación y archivo.

  
Dr. RICARDO D. QUINTEROS  
SECRETARIO TÉCNICO  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa

  
DRA. DELICIA ACOSTA  
VICE PRESIDENTE  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa